

Policia y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1253, que integra la Delegación Dominicana al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9386, del 6 de Diciembre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1253

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—La Delegación Dominicana al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarrollo y a la cooperación económica internacional, que se celebrará en el mes de septiembre de 1975, queda integrada de la siguiente manera:

Delegados Plenipotenciarios:

Alfonso Moreno Martínez.

Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, quien la presidirá;

Ana Esther de la Maza,

Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Delegados Alternos:

Mirtha Tavarez de Grossman,

Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Kemil Dipp Gómez,

Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Prof. Máximo Otoniel Molina Almonte,

Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Secretarias:

Margarita Henríquez de Alba, Agregada de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Amelia A. Barruos de Castro, Agregada de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Art. 2do.—Envíese a la Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1254, que nombra al Coronel Luis Reyes Pérez, E. N. Encargado Superior del Cuerpo de Celadores de Aduanas.

(G. O. Nº 9386, del 6 de Diciembre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1254

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Coronel Luis Reyes Pérez, E. N., queda nombrado Encargado Supervisor del Cuerpo de Celadores de Aduanas, en sustitución del Coronel Manuel Leandro Medina, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER